



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Número:

Buenos Aires,

Referencia: s/ AVISO SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA ACTUAL

A: Fabian Capponi (DGEGE), Christian Luis Foltran (DGESCA), Torres Zavaleta Sofia (SSCPEE), Massinelli Melisa (SSCPEE), Magdalena La Montagna (DGENSYA), ADA ROSA RISSETTO (DGENSYA),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. en virtud de las disposiciones establecidas por la Resolución del Ministerio de Educación de la Nación Argentina Nro. 82-MEN/2020, de fecha 06 de Marzo del corriente, mediante la cual se pone en conocimiento y se comunica a toda la comunidad educativa de los establecimientos educativos de todos los niveles y modalidades, sean éstos de gestión estatal o de gestión privada, que -conforme lo establecido en el Artículo 1, Inciso d), de la precitada Resolución- todos/as aquellos/as estudiantes o el personal de los establecimientos que regresen de viaje, o con antecedentes de viaje en los últimos 14 días, desde áreas con circulación y transmisión de coronavirus (a la fecha los siguientes países: China, Corea del Sur, Japón, Irán, Italia, España, Francia y Alemania) no deberán concurrir a los establecimientos educativos por el término de catorce (14) días, aunque no presenten sintomatología. Asimismo, se hace saber que se recomienda evitar todo tipo de contacto social.

El plazo señalado comenzará a computarse desde la fecha de retorno del/la estudiante o personal de los establecimientos a la República Argentina, debiendo presentar el Pasaporte correspondiente para justificar su inasistencia, a fin de acreditar la visita a los países citados precedentemente, como así también la fecha de retorno.

Se hace saber, que las inasistencias de los estudiantes se registrarán, pero no se computarán a los fines de la regularidad de los mismos. Asimismo, en el caso del personal de los establecimientos educativos, se les concederá un permiso de ausencia extraordinario de carácter obligatorio, de acuerdo con lo que resuelva la cartera ministerial del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El procedimiento de tramitación de dicho permiso será comunicado a la brevedad posible.

Se solicita a toda la comunidad educativa, que resida en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que en caso de presentar ellos o sus familiares fiebre, tos o dolor de garganta se comuniquen urgente y rápidamente al número telefónico gratuito 107, perteneciente al Servicio de Atención Médica de Emergencias (SAME).

Se acompaña como Archivo de Trabajo "Las Nuevas Recomendaciones a partir de la Situación Epidemiológica Actual" elaboradas por el Ministerio de Salud.

Se solicita urgente difusión del contenido de la presente, a las áreas, supervisiones y establecimientos a su cargo.

Sin otro particular saluda atte.